

REGLAMENTO INTERNO ESCUELA PRIMARIA - JUNIOR SCHOOL

Estimadas Familias: Les acercamos el reglamento escolar vigente, a fin de que conozcan las pautas e información del nivel. Es importante que todos los que formamos parte de la comunidad colaboremos con buena disposición y compromiso para lograr su cumplimiento efectivamente. Una vez más, les agradecemos la confianza que nos han dispensado al darnos la posibilidad de trabajar con sus hijos.

INFORMACIÓN GENERAL

1. EQUIPO DIRECTIVO

Director de Pastoral:	Pbro. Santiago Argerich
Director General:	Prof. María Marta López Cubelli.
Representante Legal:	Prof. Marina Rodríguez Soto
Representante Legal:	Prof. María Marta López Cubelli.
Directora Nivel Primario:	
Vicedirectoras:	Prof. Marcela González Prof. Andrea Revello
Directora de Catequesis:	Prof. Ma. Luján Trezzini
Coordinadora de Ed. Física:	Prof. Verónica Perversi
Equipo de Orientación Escolar:	Lic. Analía Delgado-- Lic. Milagros Hermida
Secretaría:	Prof. Mónica S. Aparicio

2. HORARIO DE INGRESO Y SALIDA

Ingreso 7.40 hs. Salida 16.30 hs. Los alumnos entrarán y saldrán por la calle Melo. Los padres no podrán ingresar al sector de las aulas, excepto con la autorización del directivo.

- **HORARIO DE SALIDA PARA ALMORZAR (optativo):**
-1ER. CICLO: 12.00 HS
-2DO. CICLO: 12.40
- **HORARIO DE REGRESO LUEGO DE ALMORZAR**
-1ER. CICLO: 12.55 hs.
-2DO CICLO: 13.25 hs. El ingreso será por la calle Beiró.

3. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- Se solicita **puntualidad en el cumplimiento de los horarios de entrada y salida.** Los alumnos deberán estar presentes en la formación que se realiza a las 7.50 hs. La puerta de la calle Melo se cerrará a las 8.00 hs.
- Los alumnos que ingresen posterior a las 7.50 hs. llevarán una observación (LLEGADA TARDE), y en el caso de acumulación de las mismas, se citará a los Señores Padres para su justificación.
- Los alumnos **no podrán ser retirados durante el horario escolar**, salvo casos excepcionales y con justificativo.
- El horario de salida del turno tarde es **16.30 hs.**

4. INASISTENCIAS JUSTIFICADAS Y RETIROS ANTICIPADOS

- Los alumnos que deban retirarse **antes de finalizar la doble jornada**, para concurrir al médico o por otras causas, podrán hacerlo en el horario de las 12:00 ó 12.40, a fin de no interrumpir el normal funcionamiento de las clases, no pudiendo retirarlo en el transcurso de la tarde, por los motivos anteriormente señalados.
- En caso de que el alumno, que, por diversas razones, debiera ingresar luego de las 8.00hs. deberá hacerlo a las 13.00 hs, hora en que comienza la jornada del turno tarde. **No podrán ingresar a media mañana, ni retirarse a media tarde.**
- En caso de enfermedad contagiosa o dolencias que requieran cuidados especiales, los responsables del alumno deberán comunicar de la situación a la Dirección del nivel.
- En todos los casos, si el alumno se ausentara tres días o más, se deberá presentar certificado médico en el momento de su reintegro.

Inasistencias a evaluaciones programadas

- Sólo serán justificados aquellos alumnos que por enfermedad o por motivo de fuerza mayor no puedan concurrir. En ambos casos deberán presentar la constancia correspondiente a su reintegro y avisar de la ausencia el mismo día del examen en forma telefónica a la Dirección del nivel.
- Sólo serán reprogramadas las evaluaciones que fueran debidamente justificadas. Las evaluaciones son instancias obligatorias dentro de cada trimestre por lo que serán computadas.

Inasistencias a clases de Educación Física

- Los alumnos que por problemas de salud no pudieran realizar actividad física, deberán presentar el certificado médico correspondiente, donde conste la afección o lesión y el tiempo de inactividad que deberá cumplir.
- Si el impedimento de realizar actividad se extiende por un período prolongado que superase las inasistencias permitidas en cada trimestre, los docentes de Educación Física implementarán evaluaciones teóricas o trabajos prácticos para poder evaluar al alumno.

5. VESTIMENTA ESCOLAR Y PRESENTACIÓN DE ALUMNOS

Los alumnos/as deberán concurrir a clase y a períodos de profundización de contenidos, usando la vestimenta reglamentaria completa, en perfectas condiciones de higiene y conservación. Asimismo, deberán concurrir a las clases de educación física vistiendo el equipo deportivo reglamentario completo. Todo con nombre. **Otros aspectos de la presentación que deberán respetarse:**

- Los varones deben lucir el cabello corto, aseado y prolijamente peinado.
- Las mujeres el cabello aseado, prolijamente peinado y en caso de tener cabello largo, deberán recogerlo.
- En caso de detectar pediculosis el alumno/a no podrá concurrir a la escuela hasta hacer el tratamiento correspondiente.

No se admitirán elementos o vestimenta que no esté dentro del uniforme reglamentario.

UNIFORME REGLAMENTARIO

NIÑAS: verano: Pollera azul reglamentaria y chomba blanca con cuello verde.

Invierno: Pantalón largo azul de educación física reglamentario. Buzo azul modelo campera o polar azul marino con escudo. Bufanda o cuello azul marino. Medias blancas. Zapatillas **negras o blancas (no de lona).**

NIÑOS: verano: Pantalón azul corto y chomba blanca con cuello verde.

Invierno: Pantalón largo azul de educación física reglamentario. Buzo azul modelo campera o polar azul marino con escudo. Bufanda o cuello azul marino. Medias blancas. Zapatillas **negras o blancas (no de lona).**

UNIFORME REGLAMENTARIO EDUCACION FISICA:

Remera Interhouse s/color. Medias blancas.

Zapatillas **deportivas negras, blancas o azules (no de lona).**

NIÑAS: verano: Pollera azul reglamentaria.

NIÑOS: verano: Short azul reglamentario

Invierno: Equipo deportivo reglamentario y polar azul marino con escudo.

6. TRANSPORTE

○ **Remises**

- Aquellos padres que contraten por su cuenta este servicio, deberán enviar la autorización escrita correspondiente.

○ **Micro Escolar**

- El contrato de este servicio es de carácter privado entre Padres y Transporte.

7. ALMUERZO

Los alumnos que opten por almorzar con vianda, deberán traerla con ellos cuando ingresan a la escuela. Deberá tener el nombre del alumno y el año en un lugar visible, como así también todo lo que contenga. La comida deberá estar cortada, para evitar el uso de cuchillo. El servicio de vianda será arancelado, incluido en el aviso de pago mensual.

8. ELEMENTOS PERSONALES Y OBJETOS PERDIDOS

Todos los elementos personales deberán ser marcados con apellido y nombre para facilitar su devolución en caso de extravío. Solicitamos la colaboración de todos para el control de los elementos personales a fin de incentivar a los alumnos a cuidar sus pertenencias y devolver aquellos que se hayan llevado a sus casas por error. Se ruega no enviar elementos de valor innecesarios, para evitar su pérdida. Está prohibido ingresar al Centro Educativo con elementos peligrosos, juegos no permitidos, o equipos de música portables. En caso de no cumplir con estas condiciones, serán retirados y entregados exclusivamente a sus padres.

Importante

- El Centro Educativo no se responsabiliza por la pérdida o rotura de aquellos juegos o elementos que el alumno traiga, sabiendo que no están permitidos.

9. RECEPCIÓN

No se recibirá ningún elemento y/o material de trabajo durante el horario escolar, apelando a la responsabilidad del alumno, exceptuando anteojos o aparatos bucales.

10. PAGO DE ARANCELES, COMEDOR. ETC.

El pago de cualquier servicio deberá ser realizado por personas adultas en la administración del colegio o al encargado de comedor, según el caso, por la calle Melo 2940. Los docentes no recibirán dinero de mano de los alumnos a menos que corresponda a una excursión programada o para el pago de fotocopias que se utilizarán para el trabajo pedagógico del aula.

11. CUADERNO DE COMUNICADOS

La comunicación escuela-familia, se llevará a cabo a través de un cuaderno de comunicados y a través de nuestra página web (www.ceferinoflorida.edu.ar). Los padres deberán completar la ficha personal que se encuentra en la página web con los datos del alumno, que deberá ser firmada y entregada por los padres al inicio del ciclo lectivo. El

cuaderno deberá ser traído por el alumno y firmado por sus padres todos los días. Para los alumnos de 4to., 5to. y 6to. año se subirán las calificaciones al sitio web al cual los padres accederán con una clave personal.

* **Se les solicita a los padres:** Responder a las citaciones que reciban. En caso de necesitar conversar con el personal del colegio, enviar una nota por medio de este cuaderno.

12. ENTREVISTAS

Les solicitamos puntualidad en el horario de citación. Los docentes podrán atender a los padres en sus horas de materias especiales. **Los docentes no pueden atender llamadas telefónicas en horario escolar ni consultas de los Padres en el horario de entrada y salida, ya que este es un espacio en el cual están a cargo de los menores. Cada consulta es privada y necesita de un espacio y tiempo adecuado para poder resolverla.**

13. ACTOS ESCOLARES

Los alumnos participarán **exclusivamente** de los actos organizados por el nivel. En horas de clase, no se autorizará su salida para participar de otras actividades que no formen parte de la sección. La misma medida rige para el festejo de cumpleaños.

14. MEDICAMENTOS

El personal del colegio no está autorizado a suministrar medicamentos a los alumnos, por lo cual les solicitamos organizar los horarios de las dosis de tal manera que no coincidan con el horario escolar. De ser inevitable, comunicarse con el directivo del nivel.

15. SALIDAS, VISITAS Y OTRAS ACTIVIDADES

El Colegio anualmente planifica visitas o actividades pedagógicas que los grupos realizan junto a sus docentes. Si por alguna razón el alumno no concurre a alguna de ellas, podrá asistir ese día al colegio, estando a cargo de directivos o docentes de otros años. Ante alguna dificultad, comunicarse con Dirección.

Les recordamos que los alumnos que no posean la autorización correspondiente no podrán ser trasladados fuera del colegio, por lo que permanecerán en la escuela. Los paseos se avisan con antelación, por lo cual no se permitirá el uso del teléfono para reclamar la autorización. No se recibirán autorizaciones a través del fax.

-**ACTIVIDAD CAMPAMENTIL** Dentro de las salidas educativas están los campamentos, que son de carácter institucional. Se dictarán clases para los alumnos que no asisten a dicha actividad.

16. FESTEJO DE CUMPLEAÑOS

Informar al directivo y al docente, el nombre de los adultos que retirarán a los alumnos desde el colegio para trasladarlos al cumpleaños. Los sanitarios del Centro Educativo no son vestuarios, los alumnos que concurren a eventos posteriores al horario escolar, deberán retirarse del establecimiento con el uniforme. Recordamos que el alumno que no traiga la autorización correspondiente, no será entregado por el personal del colegio para asistir al mismo.

17. REUNIONES DE PADRES

Las reuniones de padres serán informadas a través de la página institucional.

18. CALENDARIO ESCOLAR

El Centro Educativo se ajustará al calendario escolar establecido por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

19. ASPECTO PEDAGÓGICO

El colegio realizará una reagrupación de los alumnos al finalizar el primer ciclo, según los siguientes criterios:

- aspectos pedagógicos tendientes a facilitar relaciones positivas para el proceso de enseñanza y aprendizaje
 - aspectos vinculares y/o conductuales que pudieran interferir o inhibir el logro de tales objetivos.
-

AUTORIZACIONES ESPECIALES

- **Autorizo a fotografiar y publicar las tomas de mi hijo / s en anuarios, página web del Instituto, etc.**
SI – NO
- **Informar a las familias del curso de mi hijo / a, nuestros nombres y números telefónicos para el armado de la cadena.**
SI - NO
- **Autorizo a mi hijo / a, a ser atendido por la emergencia médica que contrate el Instituto (Emergencias) en caso de necesidad.**
SI - NO

REGLAMENTO INTERNO DE ESCUELA PRIMARIA

Me notifico y acepto en todos sus términos el Reglamento Interno del Nivel E.P. 1 y 2 del Colegio Nuestra Señora de la Guardia, vigente para el ciclo lectivo 2019, en el cual se hace referencia a los siguientes aspectos:

1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO
2. HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA
3. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD
4. INASISTENCIAS JUSTIFICADAS Y RETIROS ANTICIPADOS
5. VESTIMENTA Y PRESENTACIÓN DEL ALUMNO
6. TRANSPORTE
7. ALMUERZO
8. ELEMENTOS PERSONALES Y OBJETOS PERDIDOS
9. RECEPCIÓN
10. PAGO DE ARANCELES Y COMEDOR
11. CUADERNO DE COMUNICADOS
12. ENTREVISTAS
13. ACTOS ESCOLARES
14. MEDICAMENTOS
15. SALIDAS, VISITAS Y OTRAS ACTIVIDADES
16. FESTEJOS DE CUMPLEAÑOS
17. REUNIONES DE PADRES
18. CALENDARIO ESCOLAR
19. ASPECTO PEDAGÓGICO (reagrupación de alumnos)

ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

Me notifico y acepto en todos sus términos el AIC (Acuerdo Institucional de Convivencia) del Nivel E.P. 1y2 del Colegio Nuestra Señora de la Guardia, vigente para el ciclo lectivo 2019.

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO.....

CURSO:..... CICLO LECTIVO: 2019

FIRMA Y ACLARACION DEL PADRE O RESPONSABLE A CARGO.....

FIRMA Y ACLARACION DE LA MADRE O RESPONSABLE A CARGO.....

FECHA: POR FAVOR, DEVOLVER ANTES DEL VIERNES 15 DE MARZO.